



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN 16 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1389 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) Ode la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal que designa a doña Ruth Núñez, como Directora Subrogante.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, Cedula de Identidad N° 14.443.246 - 0, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, por el día **17 de Abril de 2025**.

2.- Nombrase como Directora de DIMAAO Subrogante a doña **RUTH NÚÑEZ RIQUELME**, Profesional – Encargada del Centro Veterinario Municipal, por el día **17 de Abril de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

RONDA	PLAZA	CLAUDIO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DIRECTOR, GRADO 8, DIMAAO. RUT: 14.443.246-0		
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		

SOLICITO SE ME CONCEDA 1 DÍA

SERVICIO DE ORIGEN

_____ Permiso con sueldo, Art. 108^a de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

_____ Permiso sin sueldo, Art. 109^a de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

XXX

_____ Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N°lb.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar de 17 de ABRIL de 2025.

Hasta el 17 de ABRIL de 2025 inclusive.

OBSERVACIONES:

José Muñoz

BUIN, 14 DE ABRIL 2025

